

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Quedan a sus bienes y utilidades
y despachar veredas a los Partidos
de Campo y q. en el termino de
dias comparecan los vecinos a pa-
rar las Relaciones castigando se-
veramente a los morosos y confe-
rmando los presen q. Certifico:
Asa ut supra.

Ruiz

Fernando

Lamora

Andrés Morete
Quirós

Ayuntamiento

En la Villa de Amara en veinte e
diseño febrero del Año de mil ochocientos trece
del pres. D. Benito Ruiz Alcalde Con-
stitucional, D. José Morete Sardin, D. Gines So-
bernado, D. Pedro Lamora Civano, Regido-
res del Ayuntamiento, y D. Fernando Saer
Prox. Sindico, juntos en las Salas Capitan-